

Rad No.: 25-240-125840

Barranquilla, 5/06/2025

Señor(a)
LEDIS DEL ROSARIO ZAPATA PEREZ
Calle 6 No. 3 – 102
Plato

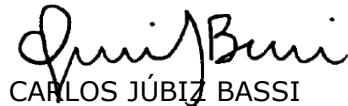
Contrato: 17183689

Asunto: Terminación Contrato de Seguro.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 21 de mayo de 2025, radicada bajo el No. PLA 25-000167, relativa al **Seguro Proexequial** facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 6 No. 3 – 102 de Plato, le informamos que teniendo en cuenta su solicitud, GASCARIBE S.A. E.S.P., anuló el seguro en mención, motivo por el cual no se continuará cobrando dicho concepto en la factura del mencionado servicio.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73
227195494